## Juzgado Administrativo de Medellín-Juzgado Administrativo 021 JUZGADO ADMNINISTRATIVO ESTADO DE FECHA: 17/04/2024

## - VER AUTOS AQUÍ -

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	05001-33-33- 021-2022- 00110-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	DANIELA PEREZ GIRALDO, PABLO ARTURO PEREZ GIRALDO, EVA CECILIA GIRALDO MONTOYA, BEATRIZ ELENA GIRALDO MONTOYA, JUAN CARLOS PEREZ BALLESTEROS	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURADIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	ACCION DE REPARACION DIRECTA	16/04/2024	Auto rechazando la demanda	CRA- RECHÁZASE la demanda de la referencia de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 169 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. ORDÉNASE la dev	
2	05001-33-33- 021-2023- 00298-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	ROSA ELENA ALVAREZ DAVILA	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN, NACION- MINEDUCACIONFONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	Auto que resuelve	CRA- NIÉGUESE el desistimiento de las pretensiones instauradas por la parte actora. En su lugar, AUTORÍCESE el retiro de la demanda instaurada por Rosa Elena Álvarez Dávila en contra de La Nación Mini	
3	05001-33-33- 021-2023- 00333-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	OTONIEL SANGUINO GUTIERREZ	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN, COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	Auto que concede apelación	CRA-Se concede en el efecto suspensivo ante el H. Tribunal Administrativo de Antioquia el recurso de apelación oportunamente interpuesto por el accionante, contra el auto proferido por este despacho,	
4	05001-33-33- 021-2023- 00397-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	ESMERALDA DE LA HOZ PATIÑO	MUNICIPIO DE ITAGUI, NACIONMINEDUCACIONFONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	Auto que resuelve	CRA- NIÉGUESE el desistimiento de las pretensiones instauradas por la parte actora. En su lugar, AUTORÍCESE el retiro de la demanda instaurada por Rosa Elena Álvarez Dávila en contra de La Nación Minis	

16	4/24,	17:10												
	5	05001-33-33- 021-2023- 00494-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	JESUS MARIN (	IDMINISTRADORA COLOMBIANA DE ENSIONESCOLPENSIONI	ES	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMI DEL DERECHO	ENTO	16/04/202	24	Auto rechaza la dema	ando I	CRA- RECHAZAR I: demanda de l: referencia de conformidad con lo previsto en los numerales 1 y 3 del artículo 169 del Códig de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso	
												Admin por las	iistrativo, s r	
	6	05001-33-33- 021-2023- 00495-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	EDISON EDUARDO ZAPATA	FIDUPREVISORA S.A., DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, NACIONMINISTERIO DE EDUCACIONFONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NULI RES	ION DE DAD Y TABLECIMIENTO DERECHO	16/04	W2024		sorio de manda	reference reconduction person actuar del de al abo Christi Guerre con ta profes	e la nda de la nda de la ncia y se soce nería para en nombre mandante gado ian Alirio ero Gómez, rjeta ional 38 del C.S.	
	7	05001-33-33- 021-2023- 00496-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	EDITH CECILIA PEREZ VANEGAS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, NACIONMINISTERIO DE EDUCACIONFONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NULI RES	ION DE DAD Y TABLECIMIENTO DERECHO	16/04	W2024		sorio de manda	reference reconduments person actuar del de la abo Carolin Álzate Quinte tarjeta 165.8°	e la nda de la ncia y se ncería para en nombre mandante a gada Diana na ero, con profesional	
	8	05001-33-33- 021-2023- 00497-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	NATALIA PAULINA OQUENDO GOMEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, NACIONMINISTERIO DE EDUCACIONFONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NULI RES	ION DE DAD Y TABLECIMIENTO DERECHO	16/04	J/2024		sorio de manda	reference reconduperson actuar del de la abo Carolin Álzate Quinte tarjeta 165.8°	e la nda de la ncia y se oce nería para en nombre mandante a gada Diana na ero, con profesional	
	9	05001-33-33- 021-2023- 00498-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	VICTOR HUGO VARGAS MACIAS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, NACIONMINISTERIO DE EDUCACIONFONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NULI RES	ION DE DAD Y TABLECIMIENTO DERECHO	16/04	3/2024		sorio de manda	reference recondumental person actuar del de la abo Carolin Álzate Quinte tarjeta 165.8°	e la nda de la ncia y se ncería para en nombre mandante a gada Diana na ero, con profesional	

٠,	7/27,	17:10								
	10	05001-33-33- 021-2023- 00501-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	JANETH SHIRLEY ALZATE LOPEZ	TRANSPORTES DE MEDELLIN S.A.,	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	Auto Declara Falta de Jurisdicción	CRADECLÁRASE la falta de jurisdicción para conocer de la demanda instaurada por Janeth Shirley Álzate López, actuando por conducto de apoderado judicial, en contra de la Terminal de Transportes de Me	
	11	05001-33-33- 021-2023- 00504-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	MARTA NELLY LAFAUZ CASTRILLON	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, NACIONMINISTERIO DE EDUCACIONFONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	Auto admisorio de la demanda	CRA-Se admite la demanda de la referencia y se reconoce personería para actuar en nombre del demandante a la abogada Diana Carolina Álzate Quintero, con tarjeta profesional 165.819 del C.S. de la J.,	
	12	05001-33-33- 021-2023- 00505-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	ELIANA MARCELA MARIACA BENITEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, NACIONMINISTERIO DE EDUCACIONFONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	Auto admisorio de la demanda	CRA-Se admite la demanda de la referencia y se reconoce personería para actuar en nombre del demandante a la abogada Diana Carolina Álzate Quintero, con tarjeta profesional 165.819 del C.S. de la J.,	
	13	05001-33-33- 021-2023- 00507-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. ESP - CHEC S.A. ESP-	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	CRA-Avocar conocimiento del proceso de la referencia. Se fija fecha y hora, para llevar a cabo audiencia inicial, el miércoles cinco 5 de junio de dos mil veinticuatro 2024 a las 8:30 AM. La audiencia	
	14	05001-33-33- 021-2023- 00509-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	JOSE LUIS SANCHEZ VASCO	NACIONMINISTERIO DE EDUCACIONFONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	Auto admisorio de la demanda	CRA-Se admite la demanda de la referencia y se reconoce personería para actuar en nombre del demandante a la abogada Diana Carolina Álzate Quintero, con tarjeta profesional 165.819 del C.S. de la J.,	

15	05001-33-33- 021-2023- 00510-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	MARICELA PEREZ CASTRO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, NACIONMINISTERIO DE EDUCACIONFONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	Auto admisorio de la demanda	CRA-Se admite la demanda de la referencia y se reconoce personería para actuar en nombre del demandante a la abogada Diana Carolina Álzate Quintero, con tarjeta profesional 165.819 del C.S. de la J.,	
16	05001-33-33- 021-2023- 00512-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	JHON FREDY ROJO SEPULVEDA	NACIONMINISTERIO DE EDUCACIONFONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	Auto inadmitiendo la demanda	CRA-Se inadmite la demanda y se concede la parte demandante un término de diez 10 días para que subsane los requisitos señalados en los numerales 1 y 2 de la presente providencia, so pena de rechazo	(a)
17	05001-33-33- 021-2023- 00514-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	ALBA REGINA URIBE DURANGO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, NACIONMINISTERIO DE EDUCACIONFONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	Auto admisorio de la demanda	CRA-Se admite la demanda de la referencia y se reconoce personería para actuar en nombre del demandante a la abogada Diana Carolina Álzate Quintero, con tarjeta profesional 165.819 del C.S. de la J.,	
18	05001-33-33- 021-2023- 00518-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	LICED DAYANA BETANCOUR HENAO	MUNICIPIO DE BELLO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	Auto Traslado	CRA-EI Despacho CORRE TRASLADO al municipio de Bellosecretaría de movilidad para que en el término de CINCO 5 DÍAS, contados a partir de la notificación de esta providencia, se pronuncie sobre la sol	
18	05001-33-33- 021-2023- 00518-00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	LICED DAYANA BETANCOUR HENAO	MUNICIPIO DE BELLO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	Auto admisorio de la demanda	CRA-Se admite la demanda de la referencia y se reconoce personería para actuar en nombre de la demandante al abogado Johsep David Gómez Muñoz, con tarjeta profesional 360.471 del C.S. de la J., profes	

L										
	20	05001- 33-33- 021- 2023- 00520- 00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	CRISTIAN YAIR ARENAS OSORIO	NACIONMINEDUCACIONFONPREMAG DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	Auto admisorio de la demanda	CRA-Se admite la demanda de la referencia y se reconoce personería para actuar en nombre del demandante a la abogada Diana Carolina Álzate Quintero, con tarjeta profesional 165.819 del C.S. de la J.,	
	21	05001- 33-33- 021- 2023- 00521- 00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	SILVER COMPANY S. A. S.	DIAN	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	Auto admisorio de la demanda	CRA-Se admite la demanda de la referencia y se reconoce personería para actuar en nombre de la demandante al abogado Wilson Castillo Orozco, con tarjeta profesional 216.210 del C.S. de la J., profesio	
	222	05001- 33-33- 021- 2023- 00523- 00	JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	MARITZA ALEIDAMUÑOZ OQUENDO	MUNICIPIO DE ITAGUI	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	Auto inadmitiendo la demanda	CRA-Se inadmite la demanda y se le concede a la parte demandante un término de diez 10 días para que subsane los requisitos señalados en los numerales 1, 2, 3 y 4 de la presente providencia, so pena d	